



PODER  
JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZALEZ CÁCERES  
Secretario  
Consejo de Administración



## RESOLUCIÓN N° 171.-

Coronel Oviedo, 30 de junio de 2025.-

VISTO: El Acta N° 19 de fecha 25 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

#### CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe N° 012/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION” – ID 461.810.**-----

Que, la Evaluación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, y los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal, por un total de Gs. 52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems, cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el -----

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

#### RESUELVE:

**Art. 1°:** Aprobar el Informe de Evaluación N° 012/2025 y sus anexos y en consecuencia **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION – ID 461.810**, a la empresa cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal**, por un total de **Gs. 52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **SUSCRIBIR**, el Contrato abierto con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal, por un monto mínimo de **Gs. 26.000.000 (veintiséis millones)**, y un



PODER JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES  
Secretario  
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 171.-

Coronel Oviedo, 30 de junio de 2025.-

monto máximo de **Gs. 52.000.000 (cincuenta y dos millones)** con vigencia de 24 meses a partir de la firma del contrato.

Art. 2°: Designar como Administrador del contrato derivado del Proceso ID N° 461.810, al Abg. Hugo Benítez.

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo.

Art. 4°: Notifíquese y archívese.

Abg. Lilian B. Servian M.

Miembro  
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Sandra Regina Porto Varela  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Ante mí:

Abg. Zulmy Beatriz Varela Cardozo  
Miembro Tribunal de Apelación

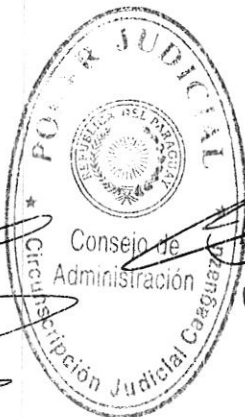


ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES  
Secretario  
Consejo de Administración

\*Subrayado: No vale. - (Coronel Oviedo, 30 de junio de 2025.-)

\*Vale: Coronel Oviedo, 25 de junio de 2025.-  
Conste.

Abg. Zulmy Beatriz Varela Cardozo  
Miembro Tribunal de Apelación



Abg. Sandra Regina Porto Varela  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Lilian B. Servian M.  
Miembro  
Circunscripción Judicial de Caaguazú

ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES  
Secretario  
Consejo de Administración